

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 589

(26 de abril de 2016)

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. VJ-VPRE-SA-003-2016

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 1113 del 30 de junio de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 2 de marzo de 2016, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VPRE-SA-003-2016, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA DEFINICION, ESTRUCTURACION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, PROCESO, GENERACIÓN DE SERVICIOS Y REPORTE SOBRE AZURE PARA ADMINISTRAR LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"

Que desde el 2 de marzo de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada, es el que se indica a continuación:

Presupuesto oficial	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$395.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2016 o hasta terminar las actividades de IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO de la solución y las correspondientes a la Bolsa de desarrollo de reportes, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de 21 meses, contado a partir del recibo a satisfacción de la solución el servicio de alojamiento en la nube, de conformidad

	con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el anexo 13.
--	---

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 62416 del 10 de febrero del 2016 expedido por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que el día 8 de abril de 2016 se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, recibándose la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	
1	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A

Que dentro del periodo comprendido en el cronograma se realizó la evaluación de las ofertas allegadas.

Que el día 15 de abril de 2016, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el Informe de Evaluación del proceso de selección No VJ-VPRE-SA-003-2016.

Que el resumen inicial de la verificación Jurídica, Financiera, Técnica y de la evaluación de la oferta, fue el siguiente:

	PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	PUNTAJE TOTAL
1	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	800

Que desde el 18 al 20 de abril de 2016, se corrió traslado para la recepción de observaciones al informe de evaluación.

Que dentro del término antes señalado no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que como resultado de lo anterior se confirmó el informe inicial de verificación Jurídica, Financiera, Técnica y de la evaluación de la oferta, el cual fue publicado en el SECOP, el día 25 de abril de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. VJ-VPRE-SA-003-2016, cuyo objeto consiste en: *“CONTRATAR LA DEFINICION, ESTRUCTURACION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, PROCESO, GENERACIÓN DE SERVICIOS Y REPORTE SOBRE AZURE PARA ADMINISTRAR LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”*, a la firma THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A, con NIT: 900237844-2, representado por Héctor Martín Rodríguez Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía número 4.119.065.

La adjudicación se efectúa por la suma de: **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$374.812.000)**, Incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución en el Portal de Contratación - SECOP.



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no proceden recursos en la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) de abril de 2016.



JAIMÉ GARCÍA MENDEZ

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó:  Mónica Olarte - Carolina Salcedo - Abogadas Gerencia de Contratación
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides - Coordinador GIT Contratación
Revisó: Luis Fernando Morales/ Experto G3/05 Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno 

